

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º.-El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 6 de julio de 2001, viernes, a las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura, sita en C/ Nueva, nº 17, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará por la letra A del primer apellido.

Molina de Segura, 30 de mayo de 2001.— El Alcalde.

## Molina de Segura

### 6194 Decreto de Alcaldía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de COCINERA (B.O.E. n.º 12 de abril de 2001), vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

#### ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ARNALDOS LOZANO ADELAIDA	52.819.148
BAEZA CONTRERAS PETRONILA	74.336.556
CARAVACA ALONSO JOSE JAVIER	34.810.853
DIAZ GÓMEZ MONTSERRAT	34.808.279
GIL CONESA MARIA DEL CARMEN	77.505.743
GONZALEZ CABALLERO ELENA	29.063.875
GONZALEZ CABALLERO FUENSANTA	29.061.506
LOPEZ LOPEZ CONSUELO	22.454.018
MARTINEZ CABALLERO RICARDO JAVIER	34.785.189
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	29.039.632
PIQUERAS HERNANDEZ ANTONIA	29.057.187
RODRIGUEZ GARCIA AMPARO	27.437.671

#### EXCLUIDOS:

NINGUNO

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

#### PRESIDENTE:

Titular: Don Juan Castaño López

Suplente: Don Vicente Fernández Oliva

#### SECRETARIO:

Titular: Don Manuel López Vidal

Suplente: Doña Luz María Meseguer García

#### VOCALES:

- En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Titular: Doña Concepción Campoy Bernal

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Carmen Sandoval García

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don José Celdrán González

Suplente: Don Felipe Hernández González

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: Doña Josefa Martínez Rodríguez

Suplente: Doña Aurelia Fernández Fernández

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º.-El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 2 de julio de 2001, lunes, a las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura, sita en Calle Nueva, nº 17, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará por la letra A del primer apellido.

Molina de Segura, 30 de mayo de 2001.— El Alcalde.

## Molina de Segura

### 6192 Decreto de la Alcaldía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de PEÓN (B.O.E. n.º 12 de ABRIL de 2001), vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes: